

8382 *ORDEN ECO/961/2002, de 26 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud, al ilustrísimo señor Director del Instituto de Turismo de España (José Lázaro Galdiano, 6, 28071 Madrid), en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos, en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, conforme al artículo 53 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Dicha solicitud podrá presentarse en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de la presentación.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en las solicitudes su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, y hará constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de la presentación de solicitudes. Dicha resolución podrá prorrogarse hasta un mes más.

Quinta.—El plazo para tomar posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda, y se realizará según los plazos establecidos en el artículo 48 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto al convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando y el tiempo de servicios reconocidos para el cómputo de trienios.

Séptima.—La permanencia de los Directores de oficina, en los puestos convocados no será inferior a dos años ni superior a cinco. No obstante, previo informe razonado del Instituto de Turismo de España, podrá acordarse el cese antes de los dos años o prorrogar el nombramiento más allá de los cinco años.

En el caso del puesto de Director adjunto de las Oficinas Españolas de Turismo, el funcionario público adjudicatario deberá permanecer en el puesto de trabajo un período mínimo de dos años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta un año más, previa petición del funcionario, tres meses antes de la expiración del plazo del segundo año.

Octava.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunica a VV. II para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa Climent.

Ilmos. Sres. Secretario general de Turismo y Director del Instituto de Turismo de España.

ANEXO I

Plaza: 1. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo. Oficina Española de Turismo en Alemania-Berlín. Director OET. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 16.221,12. Localidad: Berlín. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con un mínimo de dos años de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Alemán e inglés.

Plaza: 2. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo. Oficina Española de Turismo en Bélgica-Bruselas. Director OET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 16.221,12. Localidad: Bruselas. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con un mínimo de dos años de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Francés e inglés.

Plaza: 3. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo. Oficina Española de Turismo en Bélgica-Bruselas. Director adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 9.657,72. Localidad: Bruselas. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con un mínimo de dos años de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Francés e inglés.

Plaza: 4. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo. Oficina Española de Turismo en Argentina-Buenos Aires. Director OET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 12.997,08. Localidad: Buenos Aires. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con un mínimo de dos años de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.

Plaza: 5. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo. Oficina Española de Turismo en Estados Unidos-Chicago. Director OET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 16.221,12. Localidad: Chicago. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con un mínimo de dos años de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.

Plaza: 6. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo. Oficina Española de Turismo en Portugal-Lisboa. Director OET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 16.221,12. Localidad: Lisboa. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con un mínimo de dos años de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Portugués e inglés.

Plaza: 7. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo. Oficina Española de Turismo en Estados Unidos-Miami. Director OET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 16.221,12. Localidad: Miami. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con un mínimo de dos años de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Inglés.

Plaza: 8. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo. Oficina Española de Turismo en Estados Unidos-Nueva York. Director adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 9.657,72. Localidad: Nueva York. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con un mínimo de dos años de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idioma: Inglés.

Plaza: 9. Denominación del puesto: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. Personal en el Exterior-Oficinas Españolas de Turismo. Oficina Española de Turismo en Italia-Roma. Director OET. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 16.221,12. Localidad: Roma. Grupo: A. Méritos a valorar: Preferentemente del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado con un mínimo de dos años de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Idiomas: Italiano e inglés.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):		Provincia:	Localidad:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel c. destino:	C. específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 2002.
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA)
José Lázaro Galdiano, 6
28071 MADRID.